

MODIFICATORIA 4 (2018-02-08)

RTE INEN 084 “Vidrios de seguridad para vehículos automotores”

En la modificatoria 3, DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Dice:

En la página 6, al final del texto del Reglamento Técnico, añadir las siguientes disposiciones transitorias:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. [...]

SEGUNDA. Los productores nacionales tendrán 360 días a partir de la suscripción de la resolución de aprobación de la presente modificatoria, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para cumplir con la obtención del Sello de Calidad INEN o Certificado de Conformidad INEN Esquema 5.

Debe decir:

En la página 6, al final del texto del Reglamento Técnico, añadir las siguientes disposiciones transitorias:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. [...]

SEGUNDA. Los productores nacionales tendrán un plazo de seis (6) meses adicionales, a partir del tres (03) de febrero de 2018 para cumplir con la obtención del Sello de Calidad INEN o, certificado de conformidad INEN Esquema 5.

Los productores nacionales, tendrán hasta el 02 de agosto de 2018 para cumplir con la obtención de Sello de Calidad INEN o, Certificado de Conformidad INEN Esquema 5, los que optaron por este esquema.